

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE GRANADA - META

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 36 y 40 de la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994 , en concordancia con el artículo 339 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994 y 3º del Acuerdo 12 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido;

Que el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994;

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

2

Que el proyecto de Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación, y tramitado por el Concejo Municipal dentro de los plazos preclusivos que establecen los artículos 40 de la Ley 152 de 1994 sin que hubiera sido aprobado por esta Corporación;

Que resulta obligatorio garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de participación, en particular el relativo a la revocatoria del mandato conferido al Alcalde Municipal, el cual se vería vulnerado por la inexistencia de un Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas;

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio;

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal

DECRETA:

ARTICULO 1º Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Ejecutivo para el periodo del primer semestre de 2001- al primer semestre de 2004.

ARTICULO 2º Adoptar el siguiente contenido como parte específica y General del Plan de Desarrollo:

INDICE GENERAL

1. MARCO NORMATIVO

- 1.1 Constitución Política Colombiana**
- 1.2 Ley 152 de 1994
 - 1.2.1 Principio de la Planeación
 - 1.2.2 Estructura y contenido

2. COMPONENTE GENERAL

- 2.1 Diagnostico**
 - 2.1.1 Variables del Diagnostico
 - 2.1.2 Aspecto Demográfico
 - 2.1.3 Sector Salud
 - 2.1.4 Sector Educación
 - 2.1.5 Servicios Publicos
 - 2.1.6 Usos de Suelo
 - 2.1.7 Organización y participación Comunitaria
 - 2.1.8 Capacidad Institucional y Administrativa.
 - 2.1.9 Economico
- 2.2 Matriz D.O.F.A
- 2.3 Objetivos Generales

- 2.4 Generales Específicos
- 2.5 Metas
- 2.6 Estrategias
- 2.7 Programas y subprogramas

3. PLAN DE INVERSIONES

- Cuadro 1 Proyección de recursos Propios
- Cuadro 2 Proyección Transferencias de la nación
- Cuadro 3 Proyección de gastos de funcionamiento
- Cuadro 4 Proyección del servicio de la deuda
- Cuadro 5 Capacidad de endeudamiento
- Cuadro 6 Recursos de cofinanciación.
- Cuadro 7 Proyección de recursos
- Cuadro 8 Programas y subprogramas
- Cuadro 9 Presupuesto Plurianual

1. MARCO NORMATIVO

1.1 Constitución Política Colombiana

La C.P.C. señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

1.2 Ley 152 de 1994

De acuerdo con el artículo 342 de la Constitución, reglamenta “los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (...)” y dispone acerca de “los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

1.2.1 Principio de la Planeación

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

6

En el Capítulo I, de Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

- a. La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo: a ello se refieren los literales b y c y el párrafo del mencionado artículo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- b. Las condiciones básicas del desarrollo: hacen referencia los literales e, h, i, que destacan los criterios de asignación del gasto público social señalados en el artículo 350 de la C.P.N. (personas con NBI, población y eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.
- c. El proceso de planeación y la formulación del plan: en el literal j, la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. El literal g, habla de garantizar los *procedimientos* de participación ciudadana en la discusión del plan; el f, se refiere a que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos; en el m, se rescata la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan, y sus estrategias y objetivos y en el n, que retoma literalmente el artículo 339 de la C.P.N. en cuanto a la conformación de los planes de desarrollo.

La Ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y

de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados *Bancos de Programas y Proyectos*.

- d. Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo: los literales d, k y l en su conjunto, establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la *capacidad* para llevarlas a cabo: institucional, humana, financiera (*viabilidad* del plan); que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que *el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación* y por esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

Todos estos principios sirven como marco contextual al Plan de Desarrollo, en cualquier nivel territorial.

1.2.2 Estructura y contenido

En cuanto a la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley señala que el plan nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, "en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley" (artículo 31).

Para la formulación de los planes en las entidades territoriales, se pueden considerar los siguientes aspectos establecidos por la ley para el plan nacional.

Cuadro 1. Contenidos del Plan de Desarrollo según la ley 152.

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

8

CONTENIDO

EN LA PARTE GENERAL	EN EL PLAN DE INVERSIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales. • Objetivos generales y sectoriales de la acción estatal a <i>mediano y largo plazo</i>, de acuerdo con el diagnóstico realizado. • Metas de mediano y largo plazo. • Procedimientos y mecanismos para lograr las metas. • Estrategias y políticas que guiarán <i>la acción del gobierno</i> para alcanzar objetivos y metas. • Medios e instrumentos para la armonización de la planeación, o de los planes sectoriales, en el contexto del plan integral de la entidad territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección de los recursos financieros <i>disponibles</i> para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público. • Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión). • Presupuestos plurianuales que incluyen los costos analizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal. • Especificación de mecanismos para su ejecución.

2 COMPONENTE GENERAL

2.1 Diagnostico

En este capítulo se identifican y cuantifican, la dimensión de la problemática Municipal buscando cubrir en lo posible todos los aspectos.

Esto constituye junto con el análisis la sustentación de los objetivos y estrategias de carácter general e integral que se formula en este plan.

El proceso de la planeación del desarrollo por medio del diagnóstico conllevan a determinar problemas de índole estructural que implican soluciones no solo a corto y mediano plazo sino que también se proyectan a largo plazo con el fin de lograr integridad con las administraciones siguientes .

Otro tema considerar son las causales directas e indirectas de los problemas que conducen a soluciones no solo en el campo que se analiza sino que comprometen otros aspectos como son por ejemplo, Las comunicaciones, servicios públicos, administración.

Se trataran los aspectos territoriales en cinco áreas con la finalidad de cubrir en su totalidad la problemática municipal a saber:

- **Componente Social**
 - **Ambiental**
 - **Servicios Públicos**
- **Participación Comunitaria**
 - **Económica**

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

10

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

POBLACION PROYECTADA POR EDADES
QUINQUENALES

EDAD	2001			2002			2003		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
-1	1217	575	642	1.232,62	582,48	650,14	1.248,64	590,05	658,60
1a 4	4468	2.239	2229	4.525,76	2.267,92	2.257,84	4.584,60	2.297,40	2.287,19
5a 9	4214	2.618	1596	4.269,03	2.652,51	1.616,51	4.324,52	2.687,00	1.637,53
10a 14	4783	2.336	2447	4.844,95	2.366,05	2.478,90	4.907,94	2.396,81	2.511,13
15a 19	4287	2.073	2213	4.342,38	2.100,40	2.241,98	4.398,83	2.127,71	2.271,13
20a 24	3792	1.774	2017	3.840,81	1.797,09	2.043,72	3.890,74	1.820,45	2.070,29
25a 29	3539	1.654	1885	3.585,06	1.675,17	1.909,90	3.631,67	1.696,95	1.934,72
30a 34	3226	1.502	1724	3.267,86	1.521,53	1.746,33	3.310,34	1.541,31	1.769,03
35a 39	2707	1.271	1436	2.742,49	1.287,60	1.454,89	2.778,14	1.304,34	1.473,80
40a 44	2205	1.034	1171	2.233,97	1.047,72	1.186,25	2.263,01	1.061,34	1.201,67
45a 49	1629	762	867	1.650,11	772,16	877,95	1.671,57	782,20	889,36
50 o mas	4474	2.126	2347	4.531,72	2.153,93	2.377,79	4.590,63	2.181,93	2.408,70
	40540	19.965,02	20.574,73	41.066,76	20.224,56	20.842,20	41.600,63	20.487,48	21.113,15

De acuerdo a las tasas de crecimiento proyectadas (DANE) a nivel nacional se pronostica decrecimiento poblacional para el próximo trienio.

El porcentaje por sexos es de: 52.06% de Mujeres contra un 47.94 de hombres. Los porcentajes por edades son:

TOTAL POBLACION %

EDAD	
-1	2,86%
1a 4	11,09%
5a 9	10,45%
10a 14	11,89%
15a 19	10,63%
20a 24	9,38%
25a 29	8,74%
30a 34	7,95%
35a 39	6,64%
40a 44	5,37%
45a 49	3,91%
50 o mas	11,10%

OCUPACION POBLACIONAL

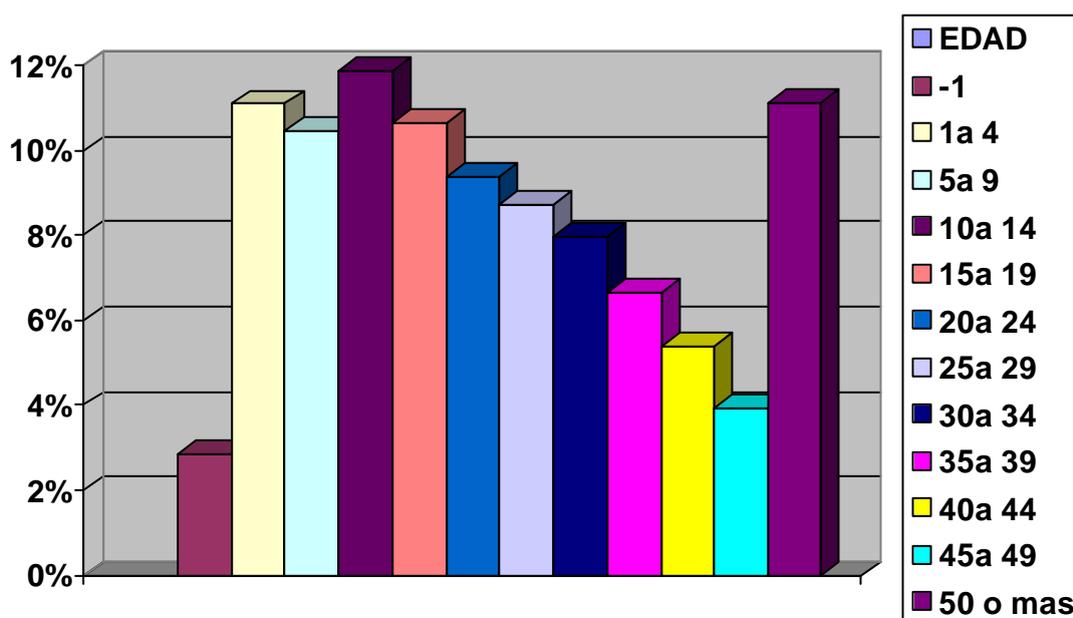
La población es en su mayoría residente en el área urbana 72,79% , en centros poblados 20,54% y 6,6% se encuentra en viviendas rurales dispersas.

Una de las causas de estos porcentaje obedece a la extensión en área del suelo municipal que a su vez es atravesado por la cuenca del río Ariari que ocupa un alto porcentaje del suelo granadino.

Otro aspecto de esta distribución poblacional son las cortas distancias del área rural con el casco urbano y la fácil accesibilidad a este.

Otra característica importante de este análisis es que el municipio de Granada esta formado por gente joven solo un 11% de la población es mayor de 50 años. La falta de oportunidades genera el fenómeno de decrecimiento poblacional genera la emigración a la capital o a hacia otros sectores que auguren un mejor futuro a nivel del individuo.

La coyuntura actual de orden publico es otro de los motivos para el fenómeno de crecimiento de la población.



**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

12

SECTOR SALUD 2.1.3

MORTALIDAD

CODIGO	DESCRIPCION	MASCULINO	FEMENINO	INDEFINIDO	TOTAL	TASA
X95	AGRES DISP OTR ARMAS FUEG Y NO ESPECIFIC	76	3	1	80	19.31
I21	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	17	11	0	28	6.76
I50	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	8	6	0	14	3.38
C16	TUMOR MALIGNO ESTOMAGO	5	6	0	11	2.66
I64	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICA	5	6	0	11	2.66
J44	OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICA	7	4	0	11	2.66
V89	ACCID TIPO DE VEHICULO NO ESPECIFICADO	8	3	0	11	2.66
I61	HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA	5	4	0	9	2.17
A09	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECC	3	5	0	8	1.93
E11	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE	8	0	0	8	1.93
I11	ENFERMEDAD CARDIACA HIPERTENSIVA	6	2	0	8	1.93
P22	DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	3	5	0	8	1.93
Y24	DISP OTR ARM FUEG Y NO ESP INT NO DETERM	7	1	0	8	1.93
E14	DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA	5	2	0	7	1.69
C34	TUMOR MALIGNONO BRONQUIOS Y PULMON	3	3	0	6	1.45
C85	LINFOMA NO HODGKIN OTR TIPO Y NO ESPECIF	2	4	0	6	1.45
P02	FETO Y RECIEN NACIDO AFECTADOS POR COMPLICACIONES	4	2	0	6	1.45
Q24	OTRAS MALFORM CONGENITAS DEL CORAZON	2	4	0	6	1.45
A16	TUBERCULOSIS DEL PULMON, CON EXAMEN BACTERIOLOGICO O HISTOLOG	4	1	0	5	1.21
E46	DESNUTRICION PROTALORIC NO ESPECIFICADA	5	0	0	5	1.21
	LAS DEMAS CAUSAS	81	51	0	132	
	***** TOTAL *****	264	123	1	388	

MORBILIDAD 1.998 Tabla 1. TASAS DE INCIDENCIA POR 10,000 HABITANTES EN CONSULTA MEDICA.

TOTAL POBLACION

DESCRIPCION	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	TASA
ENFERMEDADES DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS	7,464	9,409	16,873	259
OTROS TRASTORNOS DE LA URETRA Y EL APARATO URINARIO	3,882	11,378	15,260	234
PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	7,073	7,781	14,854	228

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

13

INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	7,153	7,427	14,580	223
INFECCION INTESTINAL MAL DEFINIDA	7,112	6,828	13,940	214
TOTALES Y TASA GLOBAL DE INCIDENCIA DE MORBILIDAD	161,984	234,012	395,996	6,068

MORBILIDAD 1.998

Tabla 2. Tasas de prevalencia por 10,000 habitantes en egreso hospitalario 1993 - 1997

CAUSA	1993	1994	1995	1996	1997	1998
ABORTO	522	582	578	609	751	780
PARTO PREMATURO O AMENAZA	246	337	335	426	478	371
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	15	17	21	19	15	18
BRONCONEUMONIA	10	11	11	14	17	13
OTRAS CELULITIS Y ABCESOS	9	12	12	13	14	15
HIPERTENSION ESCENCIAL	8	8	6	7	6	7
OTROS TRAUMATISMOS	8	7	6	6	6	8
ASMA	8	10	7	7	8	6
COLELITIASIS	8	8	7	7	8	7
PALUDISMO	7	8	11	11	8	10

Tabla 3. Tasas De Mortalidad Por 10,000 Habitantes Según 10 Primeras Causas 1992 - 1995

CAUSA	1992	1993	1994	1995
MUERTE VIOLENTA	11,3	10,6	10	8,8
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	3	3,8	3,6	3,2
INSUFICIENCIA CARDIACA	2,1	1,6	1,6	1,5
TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	1	0,9	1	1,1
DIABETES	0,9	1	1,3	0,9
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	0,7	0,8	0,8	0,9
BRONCONEUMONIA	1,2	1,1	1	0,9
HEMORRAGIA INTRACEREBRAL	0,5	0,7	1	0,8
INFECCION INTESTINAL	1,1	0,7	0,7	0,8
AFECCIONES DEL FETO Y DEL RECIEN NACIDO	0,4	0,8	0,7	0,6

Fuente: DANE

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

14

Dirección de Promoción y Prevención, Secretaría Departamental de Salud 1999

Tabla 4. Calidad De Agua En el Municipio Con Planta De Tratamiento

MUNICIPIOS	TOTAL DE MUESTRAS	MUESTRAS APTAS PARA CONSUMO HUMANO	MUESTRAS NO APTAS PARA CONSUMO HUMANO
Granada	1	0	1

CONSULTA EXTERNA. INCIDENCIA CAUSAS C.I.E. TOTAL

CODIGO	DESCRIPCION	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	Tasa /10000
599	OTROS TRASTORNOS DE LA URETRA Y EL APARATO URINARIO	688	2,204	2,892	698.06
129	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	1,024	1,124	2,148	518.48
009	INFECCIAN INTESTINAL MAL DEFINIDA	857	853	1,710	412.75
521	ENFERMEADES DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS	613	904	1,517	366.17
079	INFECCIONES VIRICAS EN AFECCIONES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE Y	642	748	1,390	335.51
465	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES DE LOC	706	667	1,373	331.41
626	TRASTORNOS DE LA MESTRUACION Y OTROS HEMORRAGIAS ANORMALES DE	0	1,283	1,283	309.69
724	OTROS TRASTORNOS DEL DORSO Y EL NO ESPECIFICADO	587	679	1,266	305.58
460	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIO-COMUN)	611	602	1,213	292.79
959	OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	722	455	1,177	284.10
084	PALUDISMO	547	560	1,107	267.20
616	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DEL CUELLO UTERINO DE LA VEJIGA Y DE	0	1,007	1,007	243.07
522	ENFERMEADES DE LA PULPA Y DE TEJIDOS PERIAPICALES	373	518	891	215.07
493	ASMA	323	388	711	171.62
382	OTITIS MEDIA SUPURATIVA Y LA NO ESPECIFICADA	341	331	672	162.21
523	ENFERMEADES PERIODONTALES Y DE LA ENCIA	222	447	669	161.48
401	HIPERTENSION ESENCIAL	226	439	665	160.52
272	TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LOS LIPIDOS	226	434	660	159.31
367	TRASTORNO DE LA REFRACCION Y DE LA ACOMODACION	219	368	587	141.69
682	OTRAS CELULITIS Y ABSCESOS	276	275	551	133.00
V22	EMBARAZO NORMAL	0	3,496	3,496	
XXX	SINTOMAS,SIGNOS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	1,617	2,229	3,846	

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

15

V70	EXAMEN MEDICO GENERAL	348	559	907	
V72	INVESTIGACIONES Y EXAMENES ESPECIALES	56	743	799	
650	PARTO EN CONDICIONES COMPLETAMENTE NORMALES.	0	732	732	
	LAS DEMAS CAUSAS	13,485	19,082	32,567	
	***** TOTAL *****	24,709	41,127	65,836	

Dirección de Promoción y Prevención, Secretaría Departamental de Salud 1999

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION
DIAGNOSTICO DE CONSULTA CAUSAS C.I.E. RESUMEN TOTAL

CODIGO	DESCRIPCION	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	Tasa /10000
599	OTROS TRASTORNOS DE LA URETRA Y EL APARATO URINARIO	726	2,422	3,148	759.85
129	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION	1,079	1,206	2,285	551.55
009	INFECCION INTESTINAL MAL DEFINIDA	925	903	1,828	441.24
521	ENFERMEDADES DE LOS TEJIDOS DENTARIOS DUROS	619	911	1,530	369.31
465	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES DE LOC	773	733	1,506	363.51
079	INFECCIONES VIRICAS EN AFECCIONES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE Y	659	778	1,437	346.86
724	OTROS TRASTORNOS DEL DORSO Y EL NO ESPECIFICADO	627	743	1,370	330.69
626	TRASTORNOS DE LA MESTRUACION Y OTROS HEMORRAGIAS ANORMALES DE	0	1,344	1,344	324.41
460	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIO-COMUN)	657	652	1,309	315.96
959	OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	755	479	1,234	297.86
084	PALUDISMO	598	622	1,220	294.48
401	HIPERTENSION ESENCIAL	395	799	1,194	288.20
616	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DEL CUELLO UTERINO DE LA VEJIGA Y DE	0	1,121	1,121	270.58
522	ENFERMEDADES DE LA PULPA Y DE TEJIDOS PERIAPICALES	381	523	904	218.20
250	DIABETES MELLITUS	221	559	780	188.27
493	ASMA	346	416	762	183.93
272	TRASTORNOS DEL METABOLISMO DE LOS LIPIDOS	244	506	750	181.03

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

16

382	OTITIS MEDIA SUPURATIVA Y LA NO ESPECIFICADA	369	353	722	174.27
523	ENFERMEDADES PERIODONTALES Y DE LA ENCIA	222	448	670	161.72
618	PROLAPSO GENITAL	0	618	618	149.17
V22	EMBARAZO NORMAL	0	4,494	4,494	
XXX	SINTOMAS,SIGNOS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	1,680	2,336	4,016	
V70	EXAMEN MEDICO GENERAL	370	591	961	
V72	INVESTIGACIONES Y EXAMENES ESPECIALES	56	762	818	
650	PARTO EN CONDICIONES COMPLETAMENTE NORMALES.	0	758	758	
	LAS DEMAS CAUSAS	15,557	21,169	36,726	
	***** TOTAL *****	27,259	46,246	73,505	

Dirección de Promoción y Prevención, Secretaría Departamental de Salud 1999

GRANADA

CODIGO	DESCRIPCION	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	TASA
637	ABORTO NO ESPECIFICADO	0	270	270	65.17
644	PARTO PREMATURO O AMENAZA DE PARTO PREMATURO	0	139	139	33.55
009	INFECCION INTESTINAL MAL DEFINIDA	68	67	135	32.59
485	BRONCONEUMONIA ORGANISMO CAUSAL NO ESPECIFICADO	77	58	135	32.59
084	PALUDISMO	58	74	132	31.86
599	OTROS TRASTORNOS DE LA URETRA Y EL APARATO URINARIO	22	91	113	27.28
682	OTRAS CELULITIS Y ABSCESOS	61	50	111	26.79
813	FRACTURA DEL RADIO Y DEL CUBITO	63	41	104	25.10
823	FRACTURA DE LA TIBIA Y DEL PERONE	88	16	104	25.10
428	INSUFICIENCIA CARDIACA	64	27	91	21.97
250	DIABETES MELLITUS	29	52	81	19.55
233	CARCINOMA IN SITU DE LA MAMA Y DEL APARATO GENITOURINAR	0	76	76	18.34
574	COLELITIASIS	18	58	76	18.34
550	HERNIA INGUINAL	50	25	75	18.10
989	EFFECTOS TOXICOS DE OTRAS SUSTANCIAS DE PROCEDENCIA NO PRINCIP	52	19	71	17.14
854	TRAUM.INTRACRANEAL DE OTRA NATURALEZA Y DE NATURALEZA NO ESP	51	18	69	16.66

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

17

654	ANORMAL DE LOS ORGANOS Y TEJIDOS BLANDOS DE LA PELVIS	0	67	67	16.17
626	TRASTORNOS DE LA MESTRUACION Y OTROS HEMORRAGIAS ANORMALES DE	0	66	66	15.93
959	OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	50	16	66	15.93
540	APENDICITIS AGUDA	45	20	65	15.69
650	PARTO EN CONDICIONES COMPLETAMENTE NORMALES.	0	570	570	
V25	ATENCION ANTICONCEPTIVA	2	76	78	
	LAS DEMAS CAUSAS	1,260	1,646	2,906	
XXX	SINTOMAS,SIGNOS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	51	52	103	
	* * * * * T O T A L * * * * * *	2,109	3,594	5,703	TASA

Dirección de Promoción y Prevención, Secretaría Departamental de Salud 1999

DIAGNOSTICO DOFA SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La Secretaria de Salud realizó el primer diagnóstico institucional, para establecer las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que tiene el sistema municipal de salud.

DEBILIDADES

- Falta de dotación de elementos medico-quirúrgicos (odontología, laboratorio y enfermería en general).
- Los recursos presupuestales son insuficientes. Comper y generar.
- Tener un alto número de vinculados para atender por subsidio a la oferta.
- La falta de sentido de pertenencia con la institución.
- Los canales de comunicación no son los más adecuados. Subutilización de los puestos de salud rurales
- Falta respeto por las decisiones de los coordinadores de área.
- Falta de compromiso de profesionales en cumplir con horas de trabajo u horarios de atención.
- No contar con personal profesional e idóneo en al Dirección Local de Salud.

OPORTUNIDADES

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

18

- Hacer mercadeo para la venta de servicios de salud en la IPS Primer Nivel del Municipio.
- Elaborar proyectos de Inversión en infraestructura y dotación
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura
- Gestionar recursos para la ampliación de coberturas en el Régimen Subsidiado.
- Contar con el personal de salud sobre todo en el área rural para actualizar el SISBEN.
- Presentar proyectos a los fondos de cofinanciación.
- Fortalecimiento a las Actividades del Plan de Atención Básica
- Incrementar las funciones de Vigilancia epidemiológica anivel privado y oficial.

FORTALEZAS

- La voluntad de todo el personal por cambiar su actitud frente a la atención al público.
- Personal capacitado.
- Tener infraestructura en el área rural
- Compromiso de la actual administración en la iniciación de la depuración del SISBEN.
- Voluntad de la administración municipal en apoyar las acciones en salud.

AMENAZAS

- Inestabilidad laboral de los servidores públicos
- Acto Legislativo aprobado por el congreso
- Reforma a la Ley 60 de 1993
- Politización de la salud en el municipio
- La inadecuada sisbenización de la población en el municipio.

OFERTA PUBLICA MUNICIPAL PRIMER NIVEL AMBULATORIO

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

19

Si se tiene en cuenta la población en cada una de las Inspecciones, nos permite calcular cuantas horas médico se requieren para el cubrimiento total, así recuerden que los cálculos se hacen a partir del momento de iniciación de labores Grupo Extramural; sin embargo solo se ha alcanzado el 15% de la atención proyectada 31 de diciembre de 2001.

DATOS A JUNIO 30 DE 2001

INSPECCION	NO. HABI T.	FRECUE NCIA CONSUL TA MÉDICA	TOAL CONSUL TAS AÑO	CONCEN TRACIO NDE CONSUL TA	CAPAC IDAD DE OFERT A	DEFIC IT.	CONSULT AS REALIZAD AS A LA FECHA.
AGUAS CLARAS	1.270	2.5	1.270	4 X HORA	544	726	80
CANAGUARO	1.551	2.5	1.551	4 X HORA	608	943	71
PUERTO CALDAS	1.404	2.5	1.404	4 X HORA	544	860	165
LA PLAYA	958	2.5	958	4 X HORA	608	350	58
DOS QUEBRADAS	647	2.5	647	4 X HORA	608	39	58
TOTAL	5.830		5.830		2.912	2.918	432

FUENTE: Secretaria de Planeación (Población por Inspección)
 Secretaria de Seguridad Social en Salud.

No. De Horas - Médico /Año = 2000 para una capacidad de 8.000 consultas.

Nota el cálculo se hace por 6 meses dado que las actividades se iniciaron en el mes de mayo.

Por otro lado tenemos el Cuadro para establecer la Capacidad de Oferta de los Centros y Puestos de Salud.

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

20

INSPECCION	NO. HABIT.	FRECUENCIA CONSULTA MÉDICA	TOAL CONSULTAS AÑO	CONCENTRACION DE CONSULTA	CAPACIDAD DE OFERTA	DEFICIT.	CONSULTAS REALIZADAS A LA FECHA.
CENTROS DE SALUD URBANO	32.567	2.5	81.417	4 X HORA	10.944	69.105	3.831
	NO. HABIT.	FRECUENCIA CONSULTA ODONTOLÓGICA	TOAL CONSULTAS AÑO	CONCENTRACION DE CONSULTA	CAPACIDAD DE OFERTA	DEFICIT.	CONSULTAS REALIZADAS A LA FECHA.
	22.500	4	90.000	3 x Hora	8.208	81.792	785

FUENTE: Secretaria de Seguridad Social en Salud
Municipio de Granada

Hospitalización de primer nivel es prestado por el Hospital Departamental de Granada por intermedio de un contrato de prestación de servicios para la atención de los vinculados.

OFERTA PUBLICA SEGUNDO NIVEL

- Hospital Departamental cuenta con:
 - No. Camas 61
 - No. Especialidades 7.
 - Nombre de Especialidades: Ginecobstetricia
 - Cirugía General
 - Medicina Interna
 - Ortopedia
 - Pediatría
 - Urología
 - Otorrinolaringología

• OFERTA PRIVADA

1. Clínica Servimedicos

- No. Médicos Generales 3
- No. Odonólogos 1
- No. Bacteriólogos 1
- No. Camas 18

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

21

- No. Médicos Especialistas 2

- Servicios:
 - Primer Nivel
- Consulta Médica y Odontológica
- Programas de promoción, prevención y protección específica
- Hospitalización de baja complejidad
- Atención de partos

Segundo Nivel de Atención

- Especialidad en Ginecología Cirugía General

- 2. Clínica SESA
 - No. Médicos Generales
 - No. Odontólogos
 - No. Médicos Especialistas
 - No. Camas 14

- Nombre de Especialidades: Ginecobstetricia
 - Cirugía General
 - Medicina Interna
 - Ortopedia
 - Pediatría
 - Urología
 - Otorrinolaringología
- Hospitalización de Segundo y primer nivel * Suspendido urgencia y sala de partos y procedimientos.

1) Es necesario fortalecer la red de prestación de servicios del nivel I a cargo del Municipio.

➤ Fortalecer las actividades de formación y prevención , haciendo un gran compromiso para la ejecución del Plan de Atención básica (PAB)

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

22

- Fortalecer el sistema de régimen subsidiado, mediante la depuración del SISBEN, para que dicho régimen llegue a quienes realmente lo necesitan.
 - Buscamos ampliar la cobertura de la Seguridad Social en salud, para llegar a un 100%.
 - Iniciar el proceso de vigilancia y control a Instituciones oficiales y rurales de salud.
- 2) Gestionar recursos para financiar y fortalecer el servicio de salud Municipal.

METAS:

- Ampliar y mejorar red de servicios en salud.
 - Cumplir una meta cercana al 100% de afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud, mediante cruce de información para que la población que puede y debe pertenecer al contributivo lo haga; que no haya doble afiliación; buscar recursos para ampliación del SISBEN, para disminuir vinculados y así reducir costos a la alta demanda (explicar deuda con hospital).
- 3) Replantear las Veedurías funcionales en el sistema de salud actualizadas.

Incertar PAB que viene en el Plan de Gobierno está muy ajustado a nuestras necesidades.

Es urgente gestionar recursos para la compra de insumos para el mejoramiento de la prestación y venta del servicio de salud, para poder competir en el mercado de la salud pública y privada del Municipio.

FORTALECIMIENTO DE Centros de servicio para la zona rural, la entrega es para el mejoramiento vial, salud, educación, recreación, infraestructura de servicios públicos.

En este momento es urgente pensar en preparar la infraestructura y la dotación del servicio de salud, para atención de desplazados.

Sobre la base que Granada en su punto crítico, en la atención de desplazados son el conflicto y requiere la presencia decidida del estado.

Se hace necesario proyectar a corto plazo el envío de médico, odontólogo y PAB, a los cinco centros Poblados una vez a la semana a cada uno, para evitar que la población rural se tenga que desplazar a Granada, para recibir el servicio.

ANALISIS DEL IMPACTO DE LA LEY 715

La norma cambió la salud, en cuanto a transferencias, recursos, fuentes de financiación y competencias.

Los recursos del situado fiscal, ahora participaciones decrecen, por lo tanto debe haber una reestructuración total en la red pública hospitalaria; es necesario llegar a un equilibrio entre los ingresos y los gastos; la disminución en dichas participaciones es del 285 para el primer nivel de atención (que es el que nos afecta directamente como Municipio).

Mejóro la asignación de recursos al Nivel II, lo cual beneficia nuestro hospital Departamental de Granada.

También se va a fortalecer el recurso para el PAB (promoción y prevención), lo cual hemos propuesto como meta y como estrategia para el mejoramiento de la salud en el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

24

Se debe según la norma ampliar la cobertura del régimen subsidiado, para que muchas más personas de los sectores vulnerables, tendrán los servicios de salud; para así llegar a una meta del 100%.

La atención del Régimen Subsidiado, puede compensar el decrecimiento de los recursos del Nivel I, genera ingresos para la IPS Municipal de Primer Nivel por la venta de servicios a las ARS; para esto se hace necesario la compra de insumos para la venta y prestación del servicio.

SECTOR EDUCACIÓN 2.1.4

OFERTA EDUCACION SECTOR URBANO

NUCLEO 20

INSTITUCION	ALUMNOS	AREA	CAPACIDAD	1 JORN	2 JOR
ESC. NORMAL S Ma AUXILIADORA	695	2000	1333	638	1972
COL. NAL. CAMILO TORRES	1086	924	616	-470	146
COL DPTAL LUIS CARLOS GALAN S	534	768	512	-22	490
CENTRO ED. VALENTIN G.	955	974	649	-306	344
CENTRO ED. G. SANTANDER	762	600	400	-362	38
UNIDAD EDU. EL LIBERTADOR	530	295	197	-333	-137
CENTRO ED. ALFONSO M. PAVA	531	517,89	345	-186	160
CENTRO ED. VILLA UNION	168	336	224	56	280
CENTRO ED. JORGE E. GATAN	254	230	153	-101	53
CENTRO ED. EL PORVENIR	338	546	364	26	390
UNIDAD ED. CLUB DE LOS LEONES	594	504	336	-258	78
CONC ANTONIO RICAUTE	352	630	420	68	488
UNIDAD ED. BRISAS DE IRIQUE	439	320	213	-226	-12
LICEO MODERNO DEL ARIARI	150	243	162	12	174
COLEGIO PUIQUI	16	370	247	231	477
BACHI. COMERCIAL DEL ARIARI	111	216	144	33	177
COLEGIO ADVENTISTA	440	756	504	64	568
INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	20	154	103	83	185
COLEGIO ANTONIO NARIÑO	325	2000	1333	1008	2342
TOTAL URBANO	8300			-44	8212

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

25

**OFERTA EDUCACION SECTOR
RURAL
NUCLEO 20**

INSTITUTO AGRICOLA LA HOLANDA	300	2000	1333	1033	2367
ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	32	32	21	-11	11
ESCUELA RURAL LOS MARACOS	24	32	21	-3	19
ESCUELA RURAL SAN IGNACIO	24	60	40	16	56
ESCUELA RURAL PATIO BONITO	57	153	102	45	147
ESCUELA RURAL GUAYAQUIL	26	90	60	34	94
ESCUELA RURAL SANTA HELENA	55	106	71	16	86

NUCLEO 21

HOGAR JUVENIL DEL CAMPESINO	335	1492	995	660	1654
COL. TEC. FRANCISCO P.SANTANDER	196	540	360	164	524
UNIDAD JOSE A.GALAN	218	600	400	182	582
ESCUELA LUIS LOPEZ DE MESA	181	500	333	152	486
ESCUELA FRANCISCO JOSE CALDAS	179	473	315	136	452
ESCUELA JUAN XXIII	120	149	99	-21	79
ESCUELA LA MARIELA	69	600	400	331	731
ESCUELA LA ISLA	52	500	333	281	615
ESCUELA EL GUAPE	51	100	67	16	82
ESCUELA LA CABAÑA	46	86	57	11	69
ESCUELA LA CUBILLERA	45	255	170	125	295
ANTONIO JOSE DE S.	45	100	67	22	88
ESCUELA EL CRUZERO	29	162	108	79	187
ESCUELA FLORIDA BAJA	25	112	75	50	124
ESCUELA LA RIVERA	27	160	107	80	186
ESCUELA JORGE GAITAN	25	45	30	5	35
ESCUELA LA PALMILLA	23	72	48	25	73
ESCUELA EL DARIEN	20	111	74	54	128
ESCUELA SARDINATA	20	137	91	71	163
ESCUELA FLORIDA ALTA	18	63	42	24	66
ESCUELA GUANAYITAS	17	48	32	15	47
ESCUELA LA ESPERANZA	12	45	30	18	48
TOTAL RURAL	2271			3611	9493
TOTAL MUNICIPIO	10571			3567	17705

COBERTURA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION

EDAD ESCOLAR	2001	2002	2003		2004	2005
PRIMARIA Y SECUNDARIA	14.047	14230	14415	14602	14792	14984

MATRICULADOS	10.571	10.708	10.848	10.989	11.132	11.276
--------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

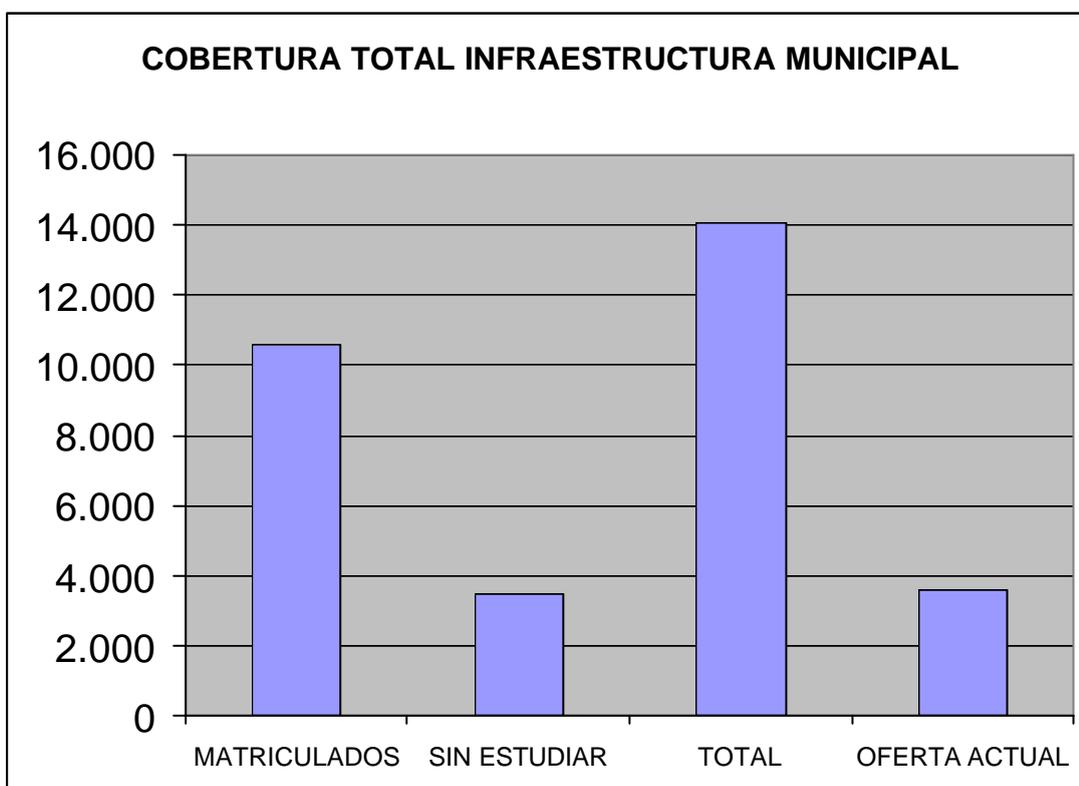
26

SIN ESTUDIAR	3.476	3.521	3.567	3.613	3.660	3.708
TOTAL	14.047	14.230	14.415	14.602	14.792	14.984
OFERTA ACTUAL	3.567	3.567	3.567	3.567	3.567	3.567
DEFICIT SUPERAVIT	91	46	0	-46	-93	-141

DEMANDA PRESC OFERTA	3.168 681	3209	3250	3293	3335	3379
DEFICIT	-2.487	-2519	-2552	-2585	-2618	-2652

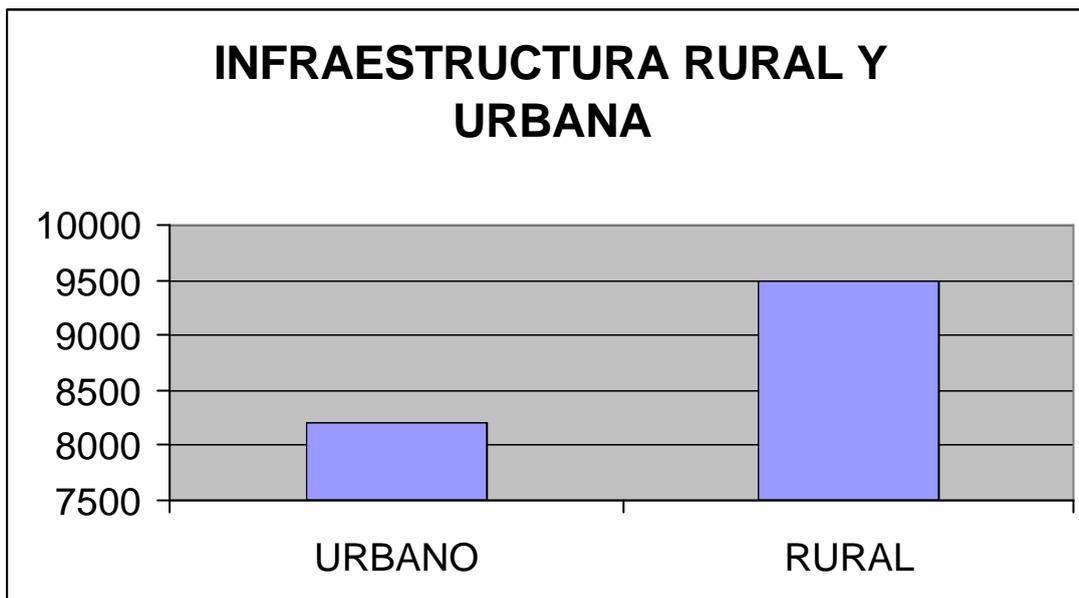
CAPACIDAD INFRAESTRUCTURA

URBANO	8300				-44	8212
RURAL	2271				3661	9493



**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

27



OFERTA EDUCACION SECTOR URBANO

OFERTA EDUCACION SECTOR URBANO

NUCLEO 20 INSTITUCION	ALUMNOS			PROFESORES		
	TOTAL	PRIMARIA	SECUND	PRF. PRI	PRF. SEC	TOT PRF.
ESC. NORMAL S Ma AUXILIADORA	695	230	465	5	19	24
COL. NAL. CAMILO TORRES	1086	0	1086		42	42
COL DPTAL LUIS CARLOS GALAN S	534	0	534		21	21
CENTRO ED. VALENTIN G.	955	727	228	21	9	30
CENTRO ED. G. SANTANDER	762	352	410	10	17	27
UNIDAD EDU. EL LIBERTADOR	530	530	0	10		10
CENTRO ED. ALFONSO M. PAVA	531	531	0	15		15
CENTRO ED. VILLA UNION	168	168	0	6		6
CENTRO ED. JORGE E. GAITAN	254	254	0	9		9
CENTRO ED. EL PORVENIR	338	338	0	11		11
UNIDAD ED. CLUB DE LOS LEONES	594	594	0	15		15
CONC ANTONIO RICAUTE	352	352	0	11		11
UNIDAD ED. BRISAS DE IRIQUE	439	246	193	7	10	17
LICEO MODERNO DEL ARIARI	150	150	0	10		10
COLEGIO PUIQUI	16	16	0	3	8	11
BACHI. COMERCIAL DEL ARIARI	111	29	82	2	8	10
COLEGIO ADVENTISTA	440	323	117	7	14	21
INSTITUTO ALBERT EINSTEIN	20	20	0	5		5
COLEGIO ANTONIO NARIÑO	325	57	268	4	7	11
TOTAL URBANO	8300	4917	3383	151	155	306

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

28

OFERTA EDUCACION SECTOR RURAL

**OFERTA
EDUCACION
SECTOR
RURAL**

NUCLEO 20	ALUMNOS			PROFESORES		
	TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRF. PRI	PRF. SEC	TOT PRF.
INSTITUTO AGRICOLA LA HOLANDA	300	0	300		14	14
ESCUELA RURAL BUENOS AIRES	32	32	0	1		1
ESCUELA RURAL LOS MARACOS	24	24	0	1		1
ESCUELA RURAL SAN IGNACIO	24	24	0	1		1
ESCUELA RURAL PATIO BONITO	57	57	0	2		2
ESCUELA RURAL GUAYAQUIL	26	26	0	1		1
ESCUELA RURAL SANTA HELENA	55	0	55	2		2

NUCLEO 21	TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRF. PRI	PRF. SEC	TOT PRF.
						0
HOGAR JUVENIL DEL CAMPESINO	335	0	335			21
COL. TEC. FRANCISCO P.SANTANDER	196	94	102			9
UNIDAD JOSE A.GALAN	218	159	59			7
ESCUELA LUIS LOPEZ DE MESA	181	181	0			8
ESCUELA FRANCISCO JOSE CALDAS	179	179	0			8
ESCUELA JUAN XXIII	120	120	0			3
ESCUELA LA MARIELA	69	69	0			1
ESCUELA LA ISLA	52	52	0			2
ESCUELA EL GUAPE	51	51	0			1
ESCUELA LA CA BAÑA	46	46	0			1
ESCUELA LA CUBILLERA	45	45	0			1
ANTONIO JOSE DE S.	45	45	0			1
ESCUELA EL CRUZERO	29	29	0			1
ESCUELA FLORIDA BAJA	25	25	0			1
ESCUELA LA RIVERA	27	27	0			1
ESCUELA JORGE GAITAN	25	25	0			1
ESCUELA LA PALMILLA	23	23	0			1
ESCUELA EL DARIEN	20	20	0			1
ESCUELA SARDINATA	20	20	0			1
ESCUELA FLORIDA ALTA	18	18	0			1
ESCUELA GUANAYITAS	17	17	0			1
ESCUELA LA ESPERANZA	12	12	0			1
TOTAL RURAL	2271	1257	496	14		73
TOTAL MUNICIPIO	10571					

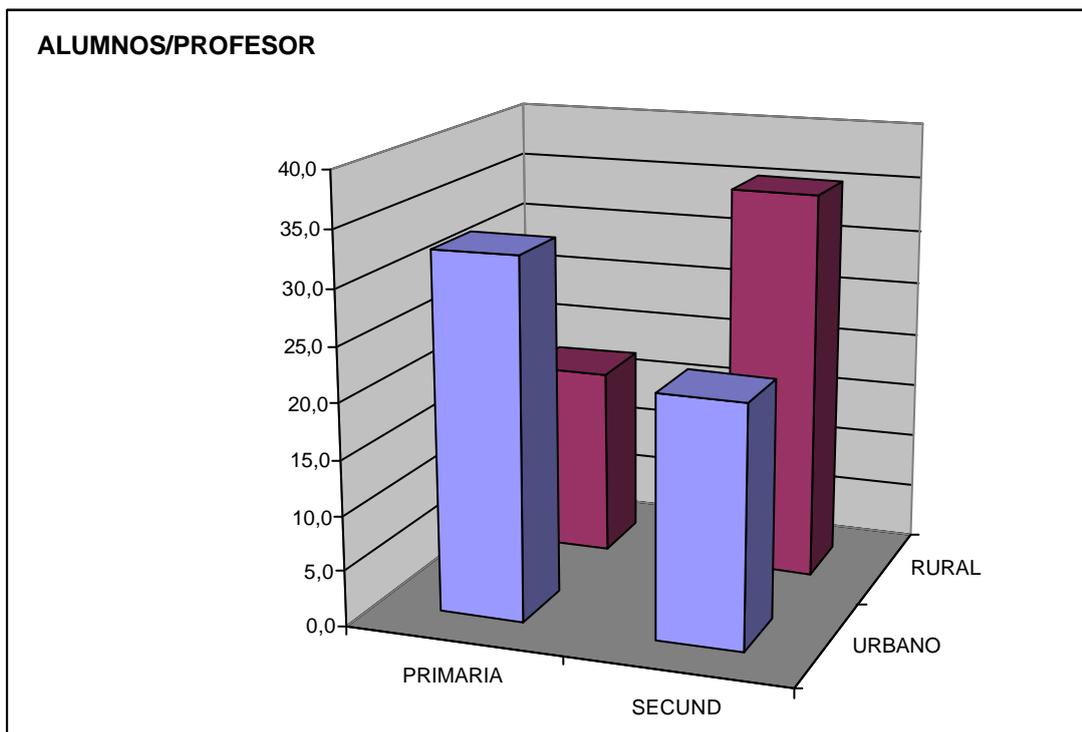
**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

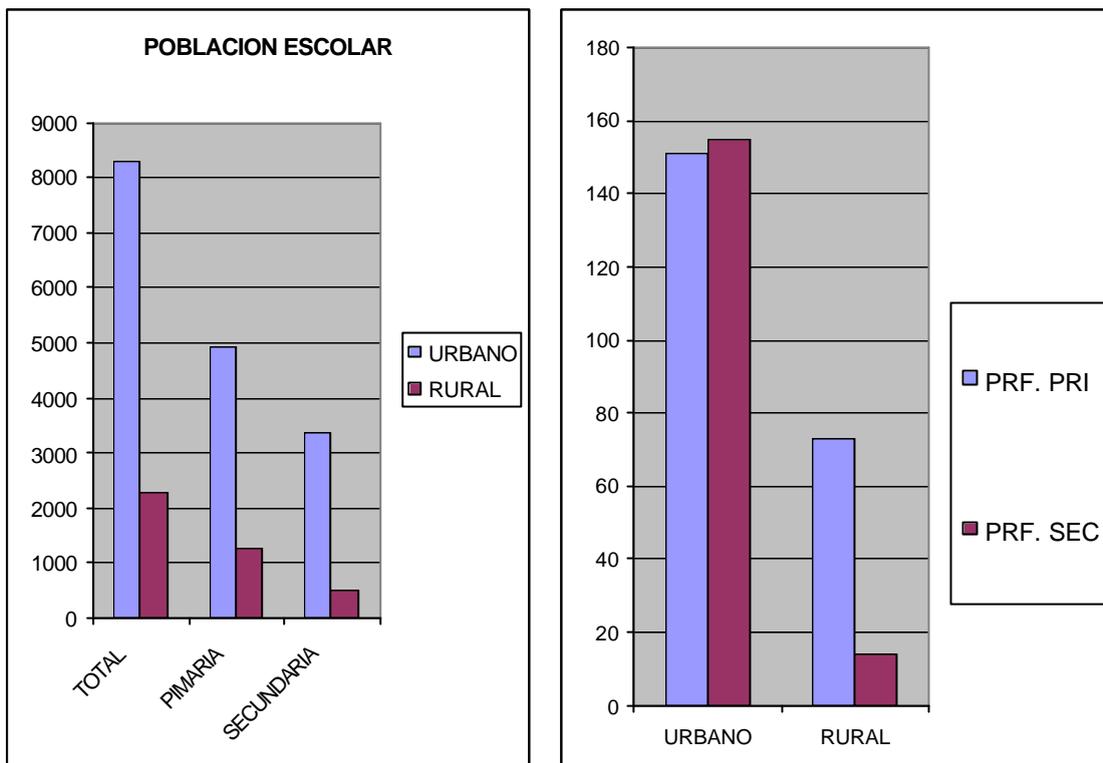
OFERTA EDUCACION

	ALUMNOS			PROFESORES		
	TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRF. PRI	PRF. SEC	TOT PRF.
URBANO	8300	4917	3383	151	155	306
RURAL	2271	1257	496	73	14	73

ALUMNOS/PROFESORES

	TOTAL	PRIMARIA	SECUND
URBANO	27,1	32,6	21,8
RURAL	31,1	17,2	35,4





Granada en la actualidad posee una cobertura en educación con alcances regionales , La planta física de los Centros educativos en general cubre en cuanto a cantidad se refiere, además, como lo mencionamos anteriormente la infraestructura vial es adecuada para la accesibilidad de la población estudiantil

La población en edad de estudiar se distribuye de la forma siguiente; para nivel preescolar es de un 11% para secundaria de 21%, para educación superior 18%

Al confrontar estos índices con los estudiantes matriculados actualmente en primaria instancia se concluye:

La Tasa de deserción por nivel educativo es progresiva o sea que en la forma que el nivel educativo es superior dichos niveles aumentan.

En preescolar la inasistencia es menor y la causa es debida a razones diferentes a los demás niveles educativos, pues en estas edades (-1 a

5 años) pues esta población es la mas vulnerable en Granada pues es la mas afectada con la realidad socioeconómica del Municipio.

En primaria y secundaria La deserción Aumenta Notablemente (12%) en razón de:

Indole económica, pues es común que parte de la población trabajadora de Granada este compuesta por jóvenes en esta edad escolar, que por la situación económica actual se ven en la necesidad de contribuir con los ingresos familiares.

Los índices de drogadicción y alcoholismo contribuyen a aumentar el problema.

Para educación superior como dijimos antes la deserción es aun mayor (40%). Este punto es él mas relevante del diagnostico pues este problema obedece a varias causa como son:

- a. Capacidad económica,
- b. Falta de Estudios profesionales o tecnológicos acordes con ala región.
- c. Bajo nivel Académico.

Con respecto al Punto (b) se hace voz de la comunidad la carencia de oportunidades locales para la juventud en el campo de la preparación técnica o profesional para el futuro, Pues como lo vimos anteriormente el aspecto económico muchas veces impide, en razón de los costos, de traslado de ciudad y el mantenimiento del estudiante, el continuar con los estudios superiores, conllevando esta situación a favorecer el crecimiento de la delincuencia y la drogadicción.

En el aspecto de Cultura general se nota desatención gubernamental sobre todo en calidad y asistencia como también en escenarios adecuados para dichas actividades.

SERVICIOS PUBLICOS 2.1.5

ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS

El servicio presta una cobertura de 87% en el area urbana , con tuberías de gress, sus diámetros estan entre 8,10, 12, 18, 24 pulgadas. Son tres colectores y terminan en tres emisarios finales sin ningún tipo de tratamiento. El resto de las viviendas corresponden a areas suburbanas y de tratamiento especial cuyo servicio de alcantarillado o no existe y consta de letrinas o por sus características no tiene garantías técnicas que permitan un buen servicio.

La falta del servicio de alcantarillado ha generado focos de contaminación a lo largo de caño Sibao.

En el sector rural solo los centros poblados de Aguas Claras, Pto Caldas y Dosquebradas poseen el servicio, pero sin plantas de tratamiento.

El alcantarillado de aguas lluvias ni existe y genera saturación del alcantarillado de aguas negras en época de lluvias, afectando barrio aledaños (ver Plano Alcantarillado).

ACUEDUCTO URBANO

La red urbana tiene una cobertura del 90% suministrado por la Empresa de Servivios Publicos, mediante bombeo de pozo profundo ubicado n la planta "El Amparo"Unica planta de las tres existente que funciona, con el agravante de que el sistema de captación que por ser de alto contenido ferroso limita su capacidad de bombeo y tratamiento. No existen tanques de almacenamiento para redistribucion por garvedad, lo que limita y hace demasiado costoso el bombeo con destino al usuario.

Por otra parte la deficiente infraestructura del acueducto imposibilita el cobro reglamentario de este servicio con el que se lograria su autosostenibilidad.

El consumo por habitante se estima en 180 Lts diario de los cuales el actual acueducto suministra en las condiciones descritas 140 Lts/Hb.

ACUEDUCTO RURAL

La Inspecciones de policia de La Playa, Dosquebradas, Aguas Claras, por sistema de gravedad, y las de Canaguero y Puerto caldas con pozos profundos.

ASEO PUBLICO

El servicio de recolección de basuras dl casco urbano, cubre el 95% del municipio con 5.827 usuarios realizándose una vez a la semana con una cantidad de 175 toneladas por semana. Un porcentaje de estos residuos son recolectados por zorrero que en muchas ocasiones son depositados en las afueras del municipio, en caños o en los alrededores del casco urbano. Este servicio esta en la actualidad en convenio con el municipio de Fuente de Oro.

ELECTRIFICACION.

El municipio es dependiente en el suministro el cual presenta falla continuas y alto índice de interrupciones (4/semena promedio). El alumbrado publico solo cubre el 75% del espacio publico.

USOS DEL SUELO 2.1.6

RURAL: Básicamente el municipio esta conformado por tres zonas:

- Área de sabana con vocación ganadera en pequeña escala y con parcelaciones del realizadas por el Incora en el sector el Bambú la cual produce pequeños cultivos de pancoger. Esta área es la menos favorecida en comunicación por la carencia de vía adecuada, por lo tanto tiene alta dependencia con el municipio de San Martín.
- Area de Vega y sobrevega de Ariari, este sector esta dotado de una racional red vial que la hace de fácil accesibilidad. En dicha área se producen los Cultivos a escala mayor que mueven la economía agrícola de Granada con una UAF de 38 Hctas definida en el PBOT. Tendrá afectación con dos macroproyectos como son el distrito de riego y la vía Fuente de oro, san José del Guaviare. Económicamente se puede afirmar que el 80% de los ingresos por concepto de Agroindustria son provenientes de esta área.

- Area de la cuenca del Ariari. En esta parte del territorio se encuentran concentradas las fortalezas y amenazas que caracterizan el suelo rural municipal, primero por su riqueza en potencial Hídrico, extracción de material y pesca, y segundo por su rebelde y a la vez impredecible cauce que a través de los años ha cobrado tierras y poblados, En la actualidad existen dos centros poblados afectados como son La Playa y Puerto Caldas, sectores como la Isla. La Playa prácticamente esta desaparecido a causa de Río Ariari, La isla esta en el mismo proceso. Puerto Caldas es vulnerable en menor grado.

Las áreas de protección como son las cuencas, microcuencas y zonas de paisaje están siendo afectadas históricamente y el deterioro del medio ambiente es notable, las principales causas son:

- Deforestación indiscriminada, tala de arboles.
- Residuos químicos de Fumigación aérea.
- Falte de plantas de tratamiento para aguas negras.

Cultura ciudadana en cuanto a medioambiente se refiere. MEDIO AMBIENTE

DEBILIDADES

- Falta de adecuación en los desagües sector urbano
- Comité Ambiental Municipal no ha funcionado, al igual que Instituciones que manejan el Medio Ambiente

OPORTUNIDADES

- Aprovechar el recurso hídrico
- Gestionar internacionalmente para la consecución de recursos para mejorar el medio Ambiente.

- Crear organizaciones Ambientales al interior de las Instituciones educativas o en su defecto que los proyectos de labor social de décimo y once se enfoque al medio ambiente.
- Formar parte de las organizaciones Ambientales

FORTALEZAS

- Ciudadanía asume cada vez más responsabilidad de cuidar el medio ambiente
- Riqueza natural de Granada (Biodiversidad)

AMENAZA

- orden público
- Verano o invierno
- Invasiones
- Insumos químicos
- Medidas de control sobre tal y quemas a las orillas de los ríos
-

La región del Ariari correspondiente al municipio de Granada es rica en elementos de conservación y paisaje turístico Ubicándose principal y tradicionalmente en las márgenes de río Ariari, La bodega ubicada al sur del municipio y en general toda el área Municipal con fama internacional.

Se puede decir que la reducción del turismo se debe principalmente al orden publico, lo cual impide inversiones de importancia en el sector turístico y hotelero.

URBANO

El suelo urbano esta dividido según ley 388 y PBOT. En tras areas a saber

- Perímetro urbano delimitado por el perímetro de servicios, básicamente alcantarillado.
- Area sub- urbana : Son areas habitadas con actividades urbanas y relacion directa con el casco urbano.

- Areas de expansion: Son sectores sin servicios publicos con capacidad para anexarse al perímetro Urbano con proyectos de desarrollo de servicios publicos.

PARTICIPACIÓN 2.1.7

Organización y participación Comunitaria

El área Urbana esta conformada por 27 barrio y dos barrio: Luis Carlos Riveros, y El Bosque en área Suburbana .

El área rural esta formada por 5 inspeccione(centros poblados), 26 veredas.

Dentro del proceso que integran los esfuerzos de la población y el estado para mejorar las condicione económicas, sociales y culturales de los habitantes de Granada se encuentran las organizaciones comunitarias que cubren todos los estamentos comunitarios.

Existen 33 JAC Sector Rural, 28 veredas y cinco Inspecciones
Organizaciones Comunitarias: Organizaciones Juveniles
Clubes Deportivos
Club 3ra edad

DEBILIDADES

- Manipulación política a las Asociaciones
- Poca Infraestructura en salones Comunales, Sedes y dotación
- Poco compromiso de las Administraciones con las organizaciones comunitarias y a su vez las organizaciones hacen oposición sin presentar solución
- Falta de espacios de Acción y recreación y participación
- No existen programas especificos que vinculen a los jóvenes a manejar bien el tiempo libre, teniendo en cuenta que solo el 1% de la población es mayor de 50 años
- Falta de apoyo económico para gestionar

OPORTUNIDADES

- Democracia y los espacios de participación que nos ofrece la constitución
- Recurso humano
- Slogan: Columna vertebral, programa de Gobierno "Participación Ciudadana"
- Recursos Nacionales e Internacionales para apoyo de proyectos comunitarios

FORTALEZA

- Programas 3ra edad
- Legislación Comunal
- Engranaje

AMENAZAS

- Orden público

METAS

- Construir, dotar y apoyar las sedes comunitarias o salones Comunales
- Capacitación organizaciones comunitarias
- Apoyar y acompañar Organizaciones Comunitarias en su proceso para que se fortalezcan
- Reuniones periódicas con los representantes de las organizaciones comunitarias y la Autoridades municipales
- Incentivos organizaciones comunitarias
- Apoyo a las Escuelas Comunitarias
- Apoyo para transporte de organizaciones Comunales.

Capacidad Institucional y Administrativa.2.1.8

Este punto enmarca gran parte de la situación del Municipio de Granada pues como ente administrador la alcaldía genera el buen o mal manejo de los recursos de inversión y gastos.

En la actualidad la Administración Municipal atraviesa una difícil situación fiscal con una deuda pública elevada (ver cuadros financieros) la cual viene de administraciones anteriores fruto de malos manejos y corrupción. La planeación fue otro factor que llevo al municipio a su estado actual fiscal.

Otro factor incómodo es el sindicato de trabajadores de la alcaldía que desangra los recursos crónicamente con la atenuante de la deuda que se incrementa a causa de las liquidaciones y prestaciones pendientes desde años atrás.

ECONOMICO 2.1.9

El desarrollo económico de Granada obedece en primera parte a: a) la estructura y características del suelo, b) a su ubicación estratégica en el Departamento y el en país

Económicamente el suelo Granadino está constituido por tres sectores, Terraza alta; región apta para ganadería extensiva, rica en pastos, este sector también posee áreas importantes para la conservación y por ende propias para explotar el sector turístico y paisajístico.

Esta región no tiene una buena infraestructura vial por lo que es dependiente en alto grado del Municipio de San Martín. Existen parcelaciones del INCORA (Irique). También está afectada por el orden público. Es el área menos productiva en agricultura.

Área de sobrevega. Área comprendida por todo el sector de la cuenca del Ariari, poseedora de una muy buena infraestructura vial consistente en el trazado de las llamadas trochas, numeradas pares, al sector derecho e impares el izquierdo.

Esta red vial articulada con la vía Marginal nacional amarra totalmente el sector haciéndolo eficaz para el transporte de todos los productos de este sector.

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

39

Esta área es rica en productos agrícolas y provee a gran parte del país, creando la principal actividad económica del municipio.

El promedio de parcela esta entre los 18 y 25 Hctas.

El tercer sector corresponde al sector de vega del ARIARI, directamente afectado por el río.

Son tierras ricas y de alta productividad de cultivos transitorios, mineros (extracción de material de río), pesca. El promedio de parcelas esta entre las 8 y 13 Hctas.

Tabla 22. Análisis (a partir de la mediana) de las fincas estudiadas. Granada, Meta 1997.

Variables	1 n = 10	2 n = 25	3 n = 10	4 n = 14	5 n = 7	Total n = 66
Distancia cabecera municipal (km) Mediana	4,7	14,19	12,2	16,14	3,8	
Area de la finca (ha). Mediana	50	7	27,5	24,5	340	
Capacidad de carga. Bovinos/ha pasto. Mediana	1,28	-	2,2	2,2	2,29	
Total Bovinos. Mediana	56	-	10	42	55	
Area en pastos (ha) Mediana	43,5	-	4,5	20	24	
Area agrícola. (ha) Mediana	-	5,7	-	5	1	
Area yuca (ha). Mediana	-	0,75 (6/25)	2,25	0,6 (3/14)	0,25 (2/7)	0,55
Area plátano (ha) Mediana	-	1,5	3 (5/10)	2	0,25	5
Area maíz (ha). Mediana	-	2,5 (5/25)	8 (7/10)	- (2/14)	1,0 (3/7)	-
Area arroz (ha). Mediana	-	5,25 (12/25)	-	16 (3) (4/14)	-	-
Area frutales (ha). Mediana	-	-	1	-	-	1,0 (11/66)
Total equinos. Mediana	1	-	25	1	7	2
Total aves. Mediana	20	25	- (3/4)	32	12	25
Total porcinos. Mediana	-	- (2/9)		- (3/5)	- (1/2)	- (2/23)
Otros cultivos. Mediana						0,5 (9/66)

Fuente: Programa Sistemas de Producción. CORPOICA Regional Ocho. Resultados análisis estadístico de caracterización estática 1997.

Grupo 1: Totalmente pecuaria

Grupo 2: Totalmente agrícola

Grupo 3: Predominantemente agrícola - Parcialmente pecuaria

Grupo 4: Parcialmente agrícola - Predominantemente pecuaria

Grupo 5: Predominantemente pecuaria

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

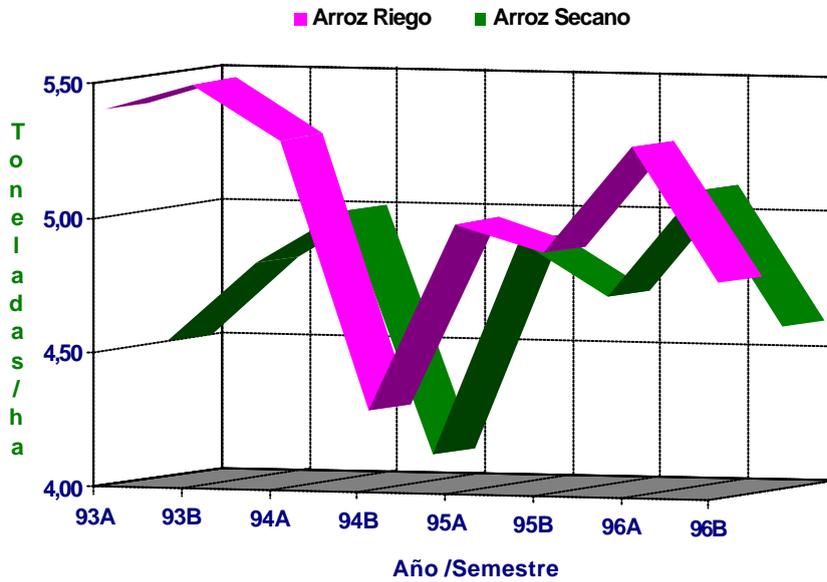


Figura 6. Rendimiento arroz mecanizado por sistema. Granada, Meta 1993 - 1996.

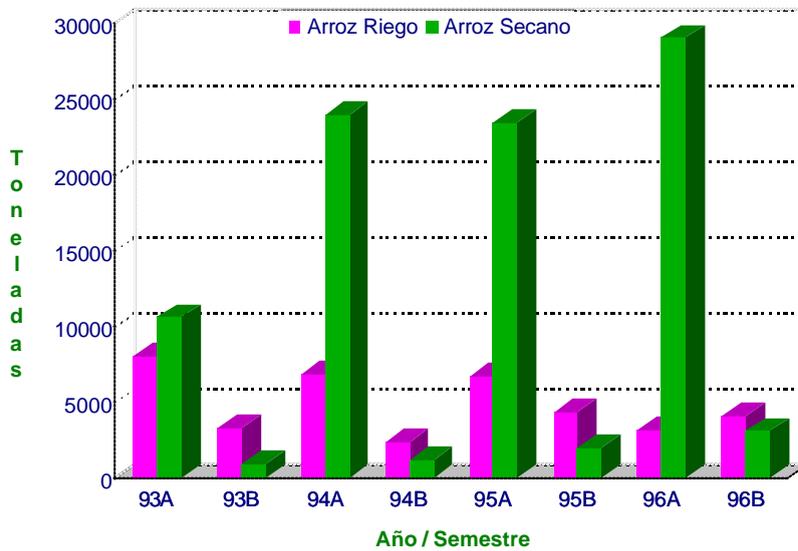


Figura 5. Producción arroz mecanizado por sistema. Granada, Meta 1993 - 1996

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

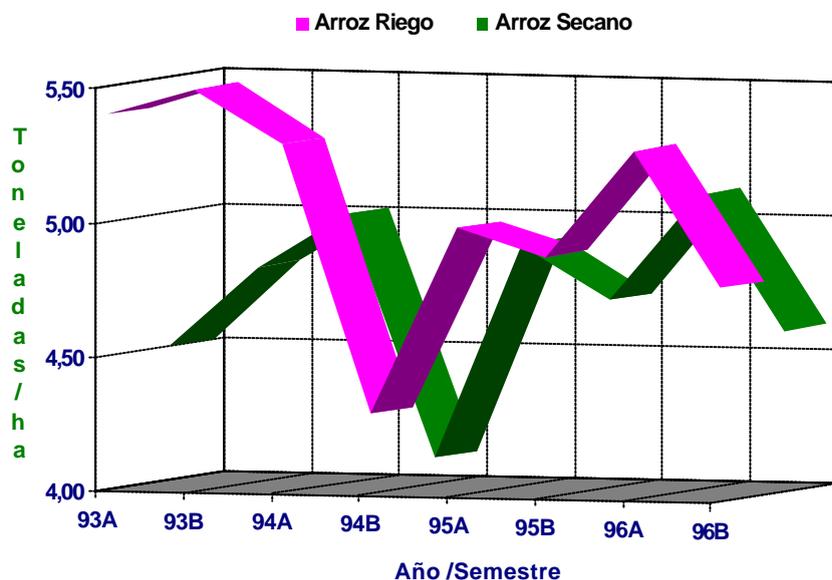


Figura 6. Rendimiento arroz mecanizado por sistema. Granada, Meta 1993 - 1996.

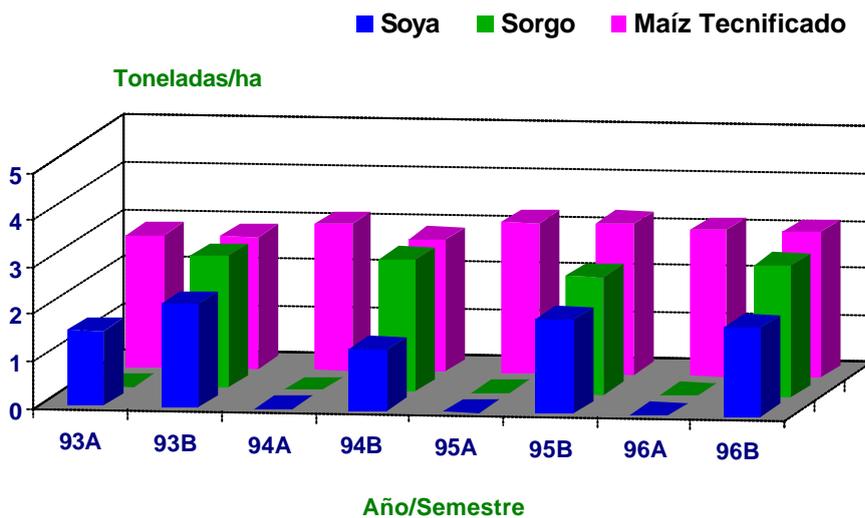


Figura 9. Rendimiento cultivos semestrales. Granada, Meta 1993 - 1996

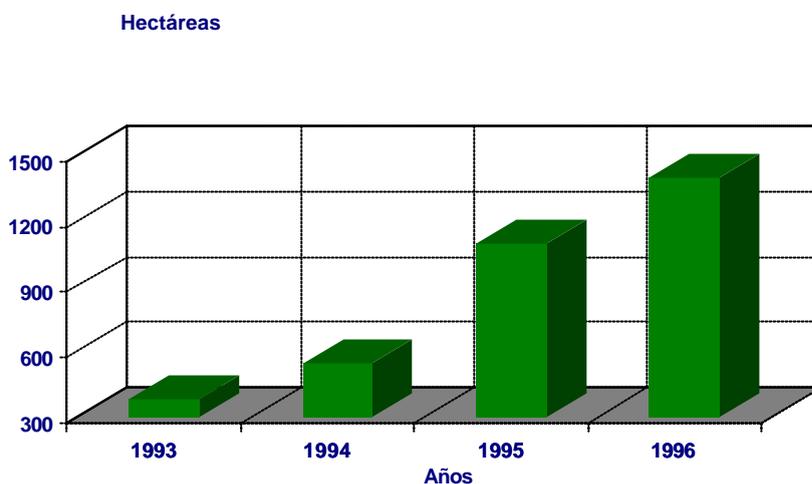


Figura 10. Área sembrada en plátano. Granada, Meta 1993 - 1996

SECTOR ECONOMICO URBANO

Como se menciona en el capítulo de demografía el 72% de la población del municipio vive en el casco urbano, en centros poblados. La actividad predominante en el municipio es agroindustrial. Debido a la buena infraestructura vial y por otro lado a los problemas de orden público, la población Granadina se ubica en los sectores urbanos generando gran demanda de bienes servicios a escala no solo local sino regional, de esto se desprende el auge de la ciudad en los últimos años.

La característica de su ubicación es otro factor de gran importancia para el desarrollo económico, pues en contraposición con su acceso relacionado con el centro del país y con la capital del departamento su principal foco y de desarrollo comercial y agroindustrial proviene de los municipios y departamentos ubicados en el sur y de las áreas más ricas en suelos del municipio también en la misma dirección geográfica.

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

43

La demanda elevada actual de bienes y servicios hacen que Granada tenga la necesidad de infraestructuras a nivel regional en todos los aspectos económicos de las cuales carece o no tienen proyección futura.

La región sur del casco urbano via Fuede de Oro y San Juan de Arama no están articulada generando problemas en el trafico de carga principalmente y perdiendo oportunidades de integración regional estratégica.

El desempleo es alto por falta de oportunidades , no hay apoyo a la microempresa, falta mano de obra calificada y no existen mecanismos de mercadeo apropiados. Existen famiempresas, talento joven.

D.O.F.A GENERAL 2.2

COMPONENTE	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
COMPONENTE SOCIAL	Capacidad económica. Accesibilidad a servicios Capacitación regional. Nivel	Aprovechar recursos regionales Mejorar culturalmente Tecnificar procesos	Capacidad, juventud, organización comunitari Articulación regional y nacional.	Emigración, aumentar la delincuencia.
AMBIENTAL	Falta de Control ambiental. Falta de tecnología Capacitación adecuada.	Explotar recursos, integración regional y departamental Integrarse a proyectos regionales	Riqueza del suelo, topografía Régimen de lluvias. Diversidad de usos. Turismo	Degradación del suelo. Pobreza de producción. Contaminación.
SERVICIOS PUBLICOS	Instalaciones deficientes, Administración topografía	Recuperar instalaciones existentes. Integrarse a proyectos regionales	Abundancia hídrica. Fuerza laboral.	Enfermedades, deterioro del medio ambiente. Miseria.

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META**

44

FISCAL	Recursos. Cobro impuestos. Sobrecarga	Reducir nomina	Organización PBOT	Quiebra municipal
ECONOMICO	Instalaciones deficientes Desorden urbanistico	Recuperar instalaciones existentes. Demanda alta de bienes y servicios. Integrarse a proyectos regionales	Abundancia de producción Ubicación estratégica. Gente joven..	Perder liderazgo regional. Generar mas pobreza y desempleo.

2.3 NUESTROS OBJETIVOS: COMPROMISOS PARA ALCANZAR LAS GRANDES SOLUCIONES EN GRANADA.

ACCION INMEDIATA ENTRE CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN.
ADECUADA PLANEACION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PROYECCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y
CON TRABAJO SOCIAL.

BÚSQUEDA DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE ACUERDO CON LOS
DIFERENTES AGENTES ECONÓMICOS, EL CUAL SE DESARROLLARA
DE LA MANO DE UN PROGRAMA SOCIAL.

GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL
DEPARTAMENTO QUE TENGAN INCIDENCIA DIRECTA EN NUESTRO
MUNICIPIO.

2.3 Generales

Como conclusión vocacional del municipio de granada se llega a determinar que a través del tiempo se ha constituido como epicentro de desarrollo regional por ser un municipio prestador de servicios.

Se propone con este plan de desarrollo lograr recuperar el desarrollo pujante, y creciente que hasta hace alguno años se desarrollaba.

Lograr el punto de equidad social que tanta falta le hace a la región para un mejor vivir de la población Granadina.

Convertir a Granada en una ciudad con todos los servicios en plenitud de funcionamiento y apta para recibir a la población flotante que en alto numero la habitan. Crear una infraestructura agrocomercial y articulada que sirva como polo de desarrollo llegando hasta el ámbito nacional, que a su vez generara la demanda de empleos para la población. El en area urbana crear infraestructura a nivel regional para el mercadeo de productos de la región bienes y servicios para toda la región del Ariari.

2.4 Objetivos Específicos

COMPONENTE SOCIAL

La administración Municipal se propone prioritariamente hasta donde los recursos humanos y económicos lo permitan lograr un nivel de vida superior en cuanto a necesidades básicas se refiere sobretodo a las clases mas oprimida del Municipio.

Elevar el nivel académico, y cultural de toda la población, recuperar y mantener las tradiciones culturales, dar solución a la problemática de la vivienda enfocada principalmente a los barrios, centros poblados reubicables y a los desplazados.

Prestar especial asistencia a la mujer y la niñez.

Articular vialmente las diferentes zonas urbanas con el fin de descentralizar el trafico vehicular. Recuperar el espacio publico y ampliarlo, lo mismo que sus áreas de recreación.

AMBIENTAL

Controlara el buen uso del suelo tanto rural como urbano, proporcionar sostenibilidad a todas las zonas de protección ya sea hídricas como paisajistas y rondas de ríos y quebradas.

Promover la tecnificación en el sector agrícola. Descontaminar las fuentes hídricas de desechos químicos.

Explotar racionalmente los recursos del municipio.

SERVICIOS PUBLICOS

Ampliar cobertura y optimizar la calidad de los servicios públicos

De alcantarillado y Acueducto

Integrarse a los programas regionales de Gas y Relleno sanitario.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Consolidar todas las asociaciones para lograr las metas propuestas de desarrollo y lograr un funcionamiento administrativo que cubra todos los sectores sociales en forma organizada, y concertada.

FISCAL

Sanear la deuda Municipal .

Dinamizar el funcionamiento fiscal, y de hacienda.

ECONOMICO

Reactivar este sector tanto en lo urbano y regional como en lo agroindustrial.

2.5 METAS

COMPONENTE SOCIAL

- Reducir la Tasa de desempleo a menos del 15%
- Reducir el Índice de morbilidad por enfermedades epidemiológicas
- Aumentar el índice de estudiantes para educación superior en 40%

- Capacitar al 35% de la mano de obra en tecnologías apropiadas.
- Promover por medio de cofinanciación la construcción de 600 viviendas

COMPONENTE AMBIENTAL

- Cubrimiento demarcación para los controles ambientales en la zonas de protección en todo el Municipio.
- Capacitar con tecnologías de avanzada el sector agroindustrial.
- Crear polo de desarrollo agroeconomicos.
- Determinar e impulsar áreas de Turismo.
- Dinamizar la explotación de los recursos rurales.

PARTICIPACION COMUNITARIA

- Organizar y legalizar todos los estamentos comunitarios y ambientales.

FISCAL

- Nivelar el atraso en la deuda pública.
- Bajar los costos laborales en 20%
- Aumentar en 15% los recaudos Tributarios y no tributarios

ECONOMICA

- Lograr un crecimiento económico mínimo del .08%
- Llegar a ser nuevamente epicentro de prestación de servicios.

2.6 ESTRATEGIAS

Componente social

Las acciones o estrategias a tomar en este componente son
A corto y mediano plazo:

- Articular por medio de comunicación radial y computadoras en red para lograr los objetivos de cobertura.
- Equipar y completar obras de infraestructura
- Campañas preventivas.
- Saneamiento básico

Educación y cultura

- Importar conocimientos y promover estudios de la región por medio de intercambios culturales, científicos y tecnológicos.
- Construir espacios adecuados y equiparlos con todos los medio modernos de comunicación.
- Dar a conocer el patrimonio cultural.
- Dar a conocer la realidad Municipal

Acueducto Municipal

- Recuperar la planta de tratamiento
- Cambiar la fuente de captación por medio de laguna de infiltración y utilizar equipos de la otra planta que no esta en funcionamiento.
- Instalar contadores para garantizar su autosostenibilidad.

Alcantarillado aguas negras

- Construir la planta de tratamiento
- Construir colectores de aguas lluvias

Residuos sólidos

- Culturizar a la población para el reciclaje en la fuente
- Ampliar los recorridos de recolección
- Integrarse al programa regional de residuos sólidos.

Equipamiento comunal

- Reglamentación del espacio publico

- Construcción equipamientos.

Recreación y deporte

- Culminar, construir y adecuar espacios deportivos
- Adecuación y creación de ciclorutas.

Económico

- Censo de Contribuyentes comerciales
- Plan de desempeño
- Proyectos productivos.

Participación

- Agilizar tramites para legalizar asociaciones y cooperativas.
 - Promover reuniones periódicas para concertar planes y proyectos de desarrollo.
-
- Frente a los proyectos presentados por el Gobierno Departamental, se apoyará la construcción del Acueducto Regional del Ariari, por ser la solución más técnica e integral para acceder al servicio de agua potable.
 - Poner en ejecución el Plan maestro de acueducto y Alcantarillado, para poder iniciar con las obras que permitan el acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a cada uno de las personas que viva en el municipio.
 - Se gestionará la financiación y se presentará el proyecto para la construcción de la red de alcantarillado de aguas servidas para los barrios que no la poseen.
 - Mediante un estudio de Impacto Ambiental, se manejarán técnica, social y económicamente el tratamiento y reciclaje de desechos sólidos del Municipio.
 - Se hará un acompañamiento a las obras que está iniciando el Gobierno Departamental para la construcción y dotación del nuevo

matadero de Granada. La administración municipal, implementará una estrategia seria que permita a todos los Granadinos contar con una carne de calidad y que se cumpla con todas las normas de higiene en el proceso de sacrificio de los semovientes bovinos y porcinos.

2.7 PROGRAMAS

En el escenario macro y microeconómico para este próximo trienio, se debe tener en cuenta los siguientes postulados, que son la base fundamental del Gobierno de participación ciudadana.

Educación, salud, saneamiento básico, deporte y cultura, vías, Medio ambiente y libre inversión.

2.4.1. PROGRAMA DE EDUCACION

El plan tiene como propósito promover la equidad y la eficiencia en la prestación del servicio educativo, para ello se han definido las siguientes líneas de acción:

1.3.1.1. **CAMINANTE:** Este programa tiene como propósito incentivar a los padres de familia para que los niños y las niñas que viven tanto en las zona rural como urbana sean matriculados en las escuelas y por tanto puedan acceder a la educación a través de los subsidios que entregará la administración municipal, y que complementará los programas que viene implementando el gobierno Departamental en el sector agrario y en los estratos 1 y 2 de los sectores urbanos.

1.3.1.2. **RESTAURANTES ESCOLARES:** El propósito fundamental de este programa se basa en la implementación de los comedores

infantiles, de tal manera que se evite la deserción estudiantil y se facilite el rendimiento escolar.

1.3.1.3 **EDUCACION:** Facilitar la prestación del servicio esencial de la educación a través de la construcción de nuevas aulas, mantenimiento de las instalaciones existentes y dotación de las escuelas y colegios del municipio.

1.3.1.4 **LA EDUCACIÓN Y LOS JÓVENES.** Se requiere mejorar la calidad de la enseñanza en nuestros centros educativos. Para esto, estaremos prestos a trabajar de la mano con la Secretaría de Educación del Departamento, de tal manera que el talento humano y los recursos económicos de la administración sean invertidos técnicamente y bajo una política que en un futuro arroje los resultados que le permitan a nuestros bachilleres ser competitivos e ingresar a la Universidad.

1.3.1.5. **ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Invertiremos en la preparación de nuestros jóvenes. Se requiere que los resultados del icfes de nuestros bachilleres mejoren considerablemente. Solo así, tendrán la oportunidad de ingresar a la Universidad y además de recibir los beneficios del crédito Educativo.

1.3.1.6. **TODOS A LA UNIVERSIDAD.** La administración municipal creará el fondo de educación superior municipal. Sus recursos, serán administrados por el Fondo Educativo del Meta y adjudicados solamente a nuestros bachilleres, quienes hoy, por sus resultados del icfes, tienen muy poca opción para acceder al crédito. Este fondo será el medio más idóneo, para que los jóvenes que se esfuercen en obtener excelentes resultados académicos, sean los profesionales del futuro.

1.3.1.6. **BIBLIOTECA MUNICIPAL.** Como una estrategia para mejorar la calidad de nuestros estudiantes, se deberá modernizar el servicio de nuestra biblioteca pública: - Mayor dotación de libros, actualización de los existentes, acceso al Internet; todas estas, herramientas óptimas para facilitar el proceso de investigación.

1.3.1.7. EDUCACIÓN TÉCNICA PARA TODOS. Gestionar ante la Nación y apoyar todas las acciones que sean emprendidas por la comunidad, con el fin de que el SENA, siga prestando sus servicios en Granada. Propender por que las universidades presenciales y semipresenciales sigan prestando sus servicios a nuestros jóvenes bachilleres.

PROGRAMA EN SALUD

Requiere este sector la mayor atención de la administración municipal. Se buscará que los recursos dedicados en el presupuesto para la prestación de este servicio esencial, lleguen a las comunidades más necesitadas.

Para lograr esta meta se deberán implementar dos estrategias:

1. Depuración de la información que se tiene de los beneficiarios del Sisben.
2. Gestionar ante la Secretaria de Salud del Meta y el Fosyga la ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado para que la Salud en Granada tenga una solución.

AFILIACION A REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD

Garantizar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado y promover su ampliación, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Niveles de necesidades insatisfechas y de menor cobertura en el municipio.
- Recursos fiscales.

De otra parte se crearán los siguientes mecanismos para acceder a los servicios de salud:

- Paquetes de servicio para la población de escasos recursos, como los indigentes, los niños abandonados, las personas de la tercera edad y los discapacitados.
- Establecer veedurías funcionales en el sistema de salud.

PLAN DE ATENCION BASICA

Se implementarán a través de la Secretaria de Salud, programas de prevención con el fin de controlar la aparición de epidemias o enfermedades infecto-contagiosas que afecten de manera grave la salud de los Granadinos, prestando especial atención a los sectores más vulnerables de la población: Las mujeres embarazadas, los niños y niñas y nuestros ancianos.

Programas:

- Estrategia integral de protección de mujeres embarazadas y en edad fértil y de la promoción de la educación sexual en la población adolescente.
- Prevención del consumo de alcohol, cigarrillos y otras sustancias psicoactivas en adolescentes.
- Programas y estrategias contra la prostitución infantil y violencia intrafamiliar.
- Creación de restaurantes populares para la atención básica alimentaria de las personas de la tercera edad.
- Dotación y puesto en funcionamiento por medio de convenio interinstitucional con el I.C.B.F. de la salacuna municipal para niños de cero a dos años edad, de madres cabezas de familia, desplazados y niños abandonados.
- Dotación y puesta en funcionamiento mediante convenio interadministrativo con el I.C.B.F. de restaurante para la niñez, adolescentes, indigentes y abandonados.

CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL DEPARTAMENTAL.

Gestionar ante la Gobernación del Meta y el Ministerio de Salud, la construcción y dotación de unas nuevas instalaciones para el Hospital Departamental en Granada. Una nueva infraestructura permitirá, la

prestación de un servicio mucho más adecuado a la demanda de servicio que cada día se presenta en toda la región.

MANTENIMIENTO Y DOTACION PUESTOS DE SALUD

Adecuar los recursos del municipio para el mejoramiento de la prestación del servicio de Salud en el primer nivel de atención, que es la responsabilidad del municipio. Realizar gestiones ante el ente Departamental y Nacional para acceder a los recursos que nos permita mejorar las plantas físicas existentes, la calidad de la prestación del servicio y aumentar la cobertura en nuestras inspecciones municipales.

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CON EL APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

En este programa se buscará crear las condiciones Institucionales, Financieras y de control que de manera autónoma, logre disminuir los rezagos en la cobertura en acueducto y alcantarillado, mejorar la calidad del agua para beneficiar a la población de escasos recursos; así mismo, en coordinación con la política ambiental se busca avanzar en un plan de tratamiento de aguas residuales y manejo integral de desechos cuando sea económica, social y ambientalmente viable; los proyectos dentro del programa son los siguientes:

PROGRAMA DE VIVIENDA

La política de vivienda de interés social se orientará a la demanda de construcción de vivienda nueva y remodelación de vivienda usada, con el objetivo de concentrar los recursos disponibles; se dará preferencias a soluciones de costo mínimo, así mismo para los subsidios se contará con recursos del fondo municipal de vivienda social, ahorro de las familias, auto construcción y del sistema financiero.

La población objetivo de la política de subsidio para la vivienda de interés social serán aquellas familias cuyos ingresos sean menores a dos salarios mínimos legales, se trabajará en los siguientes proyectos:

- Con el fin de beneficiar a la población más pobre se dará prioridad a la vivienda de más bajo costo.
- Se le dará prioridad en la distribución de recursos a las mujeres cabezas de hogar.
- Se harán planes de vivienda de interés social por autoconstrucción entregándolas con todos los servicios públicos.
- Se presentará el proyecto para la creación de la fábrica de bloque del municipio, como empresa de economía mixta municipal.

En cuanto a la regulación masiva de la propiedad y modernización de los sistemas de catastro municipal, se promoverá la optimización, impulso y seguimiento de las labores de titularización masiva de predios y gestión institucional para el mejoramiento de la información de los asuntos catastrales y de registro; profundizaremos en el aspecto urbanístico del municipio.

Para la promoción del desarrollo urbano municipal se diseñarán las herramientas técnicas y financieras necesarias para promover alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas, la calificación de mano de obra y atraer la inversión privada a nuestro municipio.

PROGRAMA DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUDES

El plan a definido sus políticas culturales, de deporte y juventudes con el criterio de lograr una mayor participación y compromiso de la sociedad Granadina, mejorando la equidad en el acceso a la cultura y a los deportes y a la complementariedad para la juventud, esto será posible mediante proyectos para desarrollar procesos artísticos, culturales y deportivos: creando y estimulando la investigación artística y cultural e impulsando procesos que permitan la democratización y masificación de la actividad deportiva; se tendrán en cuenta y se desarrollaran los siguientes proyectos:

IMPULSAR LAS ACTIVIDADES LÚDICAS.

Creando las escuelas de danza, títeres, teatro y otras, fomentando la actividad municipal mediante los concursos de música, poesía, escultura, dibujo, en nuestros jóvenes y ciudadanos.

FORTALECIMIENTO DEL FOLCLORE MUNICIPAL

Crear concursos de baile y música llanera para promocionar a nuestros artistas en el campo del folclore, además poner en funcionamiento la escuela del folclore llanero, incentivando en las escuelas y colegios, la participación de los estudiantes en las actividades escolares.

ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES

Apoyo a escenarios deportivos y culturales.

DEPORTES

En la actividad deportiva se buscarán los recursos necesarios para impulsar los siguientes proyectos:

- Gestión y consecución recursos económicos para la terminación y adecuación de la villa olímpica.
- Apoyo a la terminación e implementación del Coliseo Cubierto.
- Apoyo y creación de las escuelas deportivas en las diferentes disciplinas que se practiquen en el municipio.
- Construcción escenarios deportivos y dotación de implementos deportivos en el área urbana y rural del municipio.
- Apoyar económicamente a nuestros mejores deportistas, cuando nos representen en justas deportivas Departamentales y Nacionales.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

Las políticas planteadas en materia vial están enfocadas a dedicar una parte de nuestro presupuesto a solucionar aspectos prioritarios en el mejoramiento de la red primaria. En cuanto a la red secundaria, gestionar ante el Departamento, el Fondo Nacional de Regalías y demás entidades, los recursos necesarios lo que permite integrar económica y socialmente las actividades productivas del municipio, mejorando la calidad de vida de la población campesina menos favorecida; para esto implementaremos los siguientes proyectos:

- Creación y puesto en funcionamiento de la planta trituradora de material de río como empresa de economía mixta municipal, para impulsar el mantenimiento y la pavimentación de nuestra red vial.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción del proyecto ¹de anillo vial que nos permitirá descongestionar el tránsito pesado que va y viene del departamento del Guaviare y que pasa por el Centro de nuestra ciudad.
- Continuar con el programa de pavimentación de nuestras avenidas en Cofinanciación con la ciudadanía y así embellecer el entorno de nuestra ciudad.

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

La política ambiental no es un componente aislado sino una dimensión integral e inherente al desarrollo social y económico, basado en el potencial social y ambiental del municipio, enmarcado dentro de un proceso participativo que permite el respeto del patrimonio ecológico y preserva el medio ambiente.

AGUA, BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

- Programa de reforestación con especies nativas en caños y quebradas del municipio.
- Preservación de las cuencas hidrográficas, ojos de agua y nacimientos de caños y quebradas.
- Reforestación con especies nativas y especies maderables de ambas riveras del río Ariari para evitar desastres producidos por el río.
- Creación de la cátedra ecológica en colegios públicos y privados del municipio.

CALIDAD DE VIDA URBANA

- Canalización de Caño Piedras y su respectiva arborización.
- Arborización de todas las avenidas y parques locales como también las entradas y salidas del casco urbano.

PRODUCCION MAS LIMPIA Y MERCADOS VERDES

- Dictar seminarios por intermedio de la Umata para reducir la utilización de agroquímicos en los cultivos.
- Manejar y reorganizar a nuestros agricultores y ganaderos para obtener más productos limpios, sin ningún tipo de contaminación perjudicial para el ser humano.

PROGRAMA DE LIBRE INVERSION

El objetivo principal es la búsqueda y conservación de la paz social, con el fin de ubicar al municipio en una senda de crecimiento sostenible con cohesión social, para promover la generación de riqueza, ofrecer incentivos para la promoción social y económica de la población y contribuir a la generación de una cultura de paz.

UMATA

Este proyecto busca mejorar la imagen de la umata buscando cuantificar los recursos para irradiar los conocimientos de las nuevas tecnologías en cultivos, coadyuvar al crecimiento del pequeño agricultor y ganadero mediante seminarios y foros municipales donde se expongas los problemas e ideas para mejorar el agro municipal.

- Fortalecimiento de los programas que ejecuta la Umata en lo que tiene que ver con la Asistencia Técnica a pequeños productores.
- Firmar convenios interadministrativos con la Secretaria de Agricultura para robustecer el campo con transferencia de tecnología, nuevas variedades vegetales.
- Creación e insentivación del pie productivo en las siguientes especies: porcino, caprino, ovino, apícola, piscícolas y avícola con mejoramiento genético en convenio con la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

- Apoyo y fortalecimiento de la caña panelera, introducción de nuevo material vegetativo y en buen estado fitosanitario.

GENERACION DE EMPLEO

La tasa de desempleo es cíclica y representa el 30% de la población activa, que afecta la dinámica de la economía, afectando especialmente a la población de escasos recursos económicos, sociales y culturales, se tendrá en cuenta los siguientes proyectos:

Creación del fondo municipal para incentivar a las famiempresas, microempresas y medianas empresas y además firmar convenios con empresas especializadas en el ramo para la transferencia de tecnología.

- Apoyo logístico y económico a comerciantes y pequeños empresarios del municipio para generar puestos de trabajo.
- Incentivar tributariamente a los inversionistas e industriales que se vinculen en el municipio con sus empresas e inviertan en empresas ya existentes que generen empleo.
- Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa.

TURISMO

Las políticas sobre incentivar el turismo en nuestro municipio es crear exenciones tributarias, apoyo organizacional y eventos culturales, artísticos donde confluyan personas de otras regiones de la patria para fomentar la industria turística.

- Impulsar y motivar la puesta en marcha del aeropuerto.
- Creación y construcción del parque recreacional como punto de apoyo para incentivar el turismo.
- Incentivar las empresas turísticas que se vinculen al municipio con exenciones tributarias.
- Incentivar el turismo, creando las rutas turísticas municipales y las haciendas agroturísticas.

OPORTUNIDAD PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

La equidad social se basa en el reconocimiento de las diferencias en la población y en la búsqueda de intercambios armónicos, mediante el

desarrollo de las potencialidades de mujeres y hombres en todos los espacios de su existencia y coexistencia.

- Apoyo a las mujeres cabezas de hogar en planes y programas que mejoren su status socioeconómico.
- Apoyo económico y logístico al Ancianato Mi segundo hogar.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones de la administración y del manejo del municipio.
- Capacitación en derechos humanos y en derecho internacional humanitario.
- Promoción de formas tradicionales para la solución de conflictos.
- Desarrollo de acciones de una cultura de integración social, en igualdad de oportunidades.

OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

1. Se buscará que nuestro municipio sea beneficiado a través de grandes inversiones del presupuesto nacional y Departamental.

Frente al proyecto del Gobierno Departamental actual, de llevar la red principal de gas domiciliario a los diferentes municipios, se gestionará para que dicho proyecto en el menor tiempo posible se implemente en Granada.

Para tal fin, parte de los recursos de la sobretasa a la gasolina e I,C,N correspondiente a Saneamiento Básico, se destinarán al subsidio de la cuota inicial de la matrícula para todas las familias de estrato 1 y 2 de nuestro municipio. Nuestro interés por apoyar estas obras, está en la necesidad de generar empleo y por ende desarrollo económico para los Granadinos.

2. Se hará un acompañamiento al proyecto del distrito de riego del Ariari que está siendo impulsado por el Gobierno Departamental, el cual ya pagó los estudios de seguridad que exigía el Gobierno Japonés para la realización de los estudios.

3. Preservación, remodelación y optimización de la plaza de mercado municipal.

2.7 SUBPROGRAMAS

Programa Salud para todos

- Equipamiento Comunicación en Centros de salud
- Ampliación puesto de salud Villa Olímpica
- Ampliación puesto de salud Montoya
- Dotación equipos médicos
- Depuración SISBEN
- Campañas preventivas
- Unidad móvil odontológica

Programa Educación y porvenir

- Programación educativa vocacional
- Salón de convenciones
- Intercambio educativo
- Imprenta Municipal
- Centro artesanal
- Biblioteca virtual regional
- Rescate y conservación patrimonio cultural
- Centro de investigación regional
- Fundación escuela de artes regional
- Edición y publicación planes Municipales de Desarrollo.
- Concha acústica

Programa Acueducto

- Adecuación Planta de tratamiento El Amparo
- Laguna de infiltración caño Moyas
- Reparación y ampliación red existente
- Captación caño Piedras
- Instalación contadores

Programa Alcantarillado

- Construcción planta de tratamiento
- Colectores
- Ampliación red

Programa alcantarillado aguas lluvias

- Colectores
- Trasvase caño Piedras caño Moyas

Programa Manejo basuras

- Reciclaje en la fuente
- Disposición de residuos sólidos

Programa Alumbrado publico

- Ampliación red

Programa Vivienda

- Mejoramiento de vivienda
- Banco inmobiliario
- Vivienda Interés social

Equipamiento comunal

- Plaza de mercado
- Construcción cementerio
- Matadero regional
- Centro com. Vendedores informales
- Sala cuna
- Casa de la Juventud
- Casa del menor
- Ampliación ancianato
- Aeropuerto de carga
- Museo de los fundadores
- Terminal de transportes

Programa recreación deporte y turismo

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

63

- Adquisición terrenos Villa Olímpica
- Obras de infraestructura Villa Olímpica
- Terminación Estadio
- Adecuación Polideportivos Urbanos y rurales
- Agroturismo
- Ciclo rutas
- Hidroturismo puente Guillermo León Valencia
- Centro recreacional Campestre
- Adecuación y construcción parques infantiles

COMPONENTE ECONOMICO

- Centro de acopio lechero
- Complejo ganadero
- Extracción material del río
- Planta de triturado
- Bloquera municipal
- Centro de abastos regional
- Mercado campesino

COMPONENTE AMBIENTAL

- Inventario de flora y fauna, demarcación de áreas
- Conformación Corporación cuenca río Ariari´
- Demarcación de cuencas y microcuencas hídricas
- Programa de parcelación para crear asentamiento
- Unificar pistas de fumigación
- Recuperación caño Sibao

COMPONENTE FISICO ESPACIAL

- Recuperación espacio publico
- Remodelación parque principal los fundadores
- Aumento de espacio publico en ares urbanas
- Arborización espacio publico
- Parque Metropolitano

PLAN DE DESARROLLO 2001-2004
MUNICIPIO DE GRANADA - META

64

- Equipamiento EP
 - Complementar sistema vial
 - Construcción glorietas de distribución vial
 - Adecuación Ciclo vía¹
 - Construcción puentes peatonales
 - Peatonalización carrera 14
 - Instalación semáforos
 - Construcción andenes
 - Construcción variante Fuentedeoro Marginal
 - Construcción vía la Sabana parcelas el bambú
 - Construcción vía alto de Irique
 - Pavimentación circuito vía Dos Quebradas
 - Mejoramiento vías secundarias y terciarias
-

1

PLAN FINANCIERO

ARTICULO 3: VIGENCIA

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Granada el día 11 de Marzo de 2002.

**NUBIA HENAO GARCIA
ALCALDESA DE GRANADA
2001-2004**

ABEL ZABALA

**Director de la
Secretaria de Planeacion Municipal**

